



ASISTENTES

Equipo Decanal

Ilmo. Sr. Decano

D. José Mariano Moneva Abadía

Dra. D^a. Isabel Acero Fraile

Dr. D. Javier García Bernal

Dra. D^a. Marta Melguizo Garde

Dr. D. Jesús Ángel Miguel Álvarez

Dra. D^a. Ana Yetano Sánchez de Muniaín

Dr. D. Marcos Sanso Navarro

P.D.I.

Bernad Morcate, Cristina

Brusca Alijarde, Isabel

Buil Carrasco, M^a Isabel

Dejo Oricáin, Natalia

Egea Román, Pilar

Escobar Urmeneta, M^a Teresa

Flavián Blanco, Carlos

Gutiérrez Nieto, Begoña

Jarne Jarne, Gloria

Larramona Ballarín, Gemma

Leach Ros, María Blanca

Marcuello Servos, Carmen

Ortega Lapiedra, Raquel

Pardos Martínez, Eva

Pina Pérez, José Miguel

Pinilla Navarro, Vicente

Portillo Tarragona, M^a Pilar

Royo Montañés, Sonia

Sarto Marzal, José Luis

Simón Fernández, María Blanca

Torres Pradas, Lourdes

PAS

Arqued Ribes, M^a Sol

Polo Gómez, César

Pons León, Ana María

Estudiantes

Alcalde Sierra, Sofía

Poza López, Ana

Sancho Montañés, Clara Pilar

Serrano Ibáñez, Eduardo José

Vela Espiago, Santiago

Invitados

Andreu Sánchez, Laura

Bachiller Baroja, Patricia

Costa Toda, Alicia

En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2022, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza a las 10:05 horas en el Salón de Actos del Campus Paraíso, bajo la presidencia del Sr. Decano y con la asistencia de los miembros al margen reseñados. Se abordan los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 7 de julio de 2022.

2. Informe del Decano.

3. Aprobación, si procede, de las Directrices y Objetivos de Calidad 2022. (Objetivo 1.1.1)

4. Aprobación, si procede, de modificaciones a la Normativa de Movilidad Internacional. (Objetivo 3.1.3)

5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 7 de julio de 2022.

La PAS M^a Sol Arqued comenta que aparece en dos ocasiones como PDI. Sin más intervenciones, se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe del Decano.

El Decano comienza este punto dando cuenta a los miembros de la Junta de las felicitaciones y condolencias remitidas. Solicita que conste en acta su agradecimiento a la PDI Josefina Cabeza por la dedicación a la Facultad

Excusa su asistencia:

Aguirre Vásquez, Carla Noelia
Ansón Lapeña, José Ángel
Barberán Ortí, Ramón
Callao Gastón, Susana
Condor López, Vicente
Fuentelsaz Lamata, Lucio
García Santamaría, Claudia Helena
Gentile, Alessandro
Hernández Ortega, Blanca Isabel
Lanau Puyuelo, Elisa
Molina Chueca, José Alberto
Moralejo Menéndez, Ignacio
Oliete Aldea, Elena
Rueda Tomás, María del Mar
Sesé Oliván, Francisco Javier
Valero Gil, Jesús
Vela Jiménez, M^a José

No asisten:

Boldova Marzo, Daniel Miguel
Clarimón Forcada, Victoria
Delgado Calle, Adrián
Fabro Esteban, Gema
Feijoo Bello, M^a Luisa
García Calatayud, Violeta
González Bellido, Claudia
González Pascual, Julián
Jiménez Martínez, Julio
Lucía Palacios, Laura
Oliete Peirona, Natalia
Pardo Aso, Fernando
Pardos Gracia, Verónica
Rebollar Herrero, Dionisio
Salvador Figueras, Manuel Juan
Sanz Gracia, Fernando
Serrano González, Ana
Señor Guerrero, Marta Angélica

como Directora del Departamento de Análisis Económico, con una actitud positiva a la hora de abordar los distintos temas que han sido necesarios, y como representante de los departamentos del área de Ciencias Sociales y Jurídicas en Consejo de Gobierno de la Universidad.

Se informa de la presentación del Informe Socioeconómico del Consejo Económico y Social de Aragón, en cuya elaboración participan miembros de nuestra Facultad, de la celebración del XX Aniversario de la Cátedra de Empresa Familiar y de la XIII Edición del Ciclo de Economía y Cine, en colaboración con el Colegio de Economistas.

Desde la última Junta de Facultad se ha celebrado un Consejo de Gobierno, de carácter extraordinario, en el que se aprobaron las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-23. El próximo Consejo se celebrará el 28 de septiembre y, entre las cuestiones a tratar, están la presentación del Código Ético y de los procedimientos para la aceptación/repudiación de la donación de bienes inmuebles, la aprobación del calendario de evaluación de la actividad docente y se informará de las becas, la EvAU y las salas de estudio durante el curso 2021-22.

El Decano pasa a informar de una reunión celebrada el pasado 6 de septiembre con Rectorado sobre medidas de acompañamiento al Plan Urgente de Medidas en Materia de Energía de la Universidad. En dicha reunión se presentaron medidas y recomendaciones basadas, fundamentalmente, en el Real Decreto 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica, ahorro y eficiencia energética. La principal cuestión es el horario de cierre de los edificios que, hasta el 31 de diciembre, debe cumplir lo acordado con el colectivo del PAS, manteniendo unos mínimos. En el edificio de Gran Vía de nuestra Facultad, las actividades docentes son hasta las 20:00 horas, salvo la zona del Aula Magna que pueden extenderse hasta las

21:00. En el edificio Lorenzo Normante las actividades son hasta las 19:00 horas. Se supone que, a partir del 1 de enero, Gerencia trabajará con los sindicatos y representantes del PAS para cumplir con los horarios y adaptarse a las demandas de los centros. En cuanto a los datos para la Facultad, si bien se ha reducido sustancialmente el consumo energético (20%, aproximadamente), ha subido el coste de manera considerable (66%). El Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras se comprometió a que el documento presentado en dicha reunión se difundiría a toda la comunidad universitaria, así que se hará llegar cuando se reciba.

El día 13 de julio se reunió la Comisión Permanente de la Junta de Facultad para ajustar los plazos de depósito y defensa de los TFG de la segunda convocatoria a una Resolución del Vicerrectorado de Política Académica y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo sobre periodos de defensa de los Trabajos Fin de Estudios en el próximo curso académico 2022-2023. Estas nuevas fechas se publicaron en la web del Centro conforme fueron aprobadas.

En cuanto al apartado de Internacionales, se ha celebrado la bienvenida a los estudiantes Erasmus (Objetivo 3.1.3), ya más normalizada. Este año se celebra el X Aniversario de ADEi (Objetivo 3.1.1), por lo que se tratará de realizar alguna actividad conmemorativa. Aprovecha para recordar que también es el XX Aniversario del Programa Conjunto en Derecho-ADE (Objetivo 2.1.2), por lo que también se tratará de dar alguna señal al respecto desde el Centro, en colaboración con la Facultad de Derecho. Tal y como se abordará más adelante en esta Junta, se va a modificar la Normativa de Movilidad (Objetivo 3.1.3). Para terminar este apartado, se informa que se ha comenzado el desarrollo de BIP (Blended Intensive Programs) y COIL (Collaborative Online International Learning) para este curso (Objetivo 3.1.3).

En lo que a Ordenación Docente y Profesorado respecta, en 15 días han elegido TFG 110 estudiantes (49 ADE, 18 ECO, 11 FICO, 32 MIM) (Objetivo 3.1.1). También se han resuelto algunos desajustes en ODILE con los grupos de desdobles prácticos del Departamento de Contabilidad y Finanzas en el POD del curso 2021-22 y el encargo docente para el curso 2022-23 (Objetivo 3.3.1). Respecto a Calidad e Infraestructuras, se ha instalado un ordenador portátil de manera permanente en el Salón de Actos y un ordenador en la Sala de Reuniones de la Magna. (Objetivo 3.3.1). Se recuerda que hay un punto de red y un ordenador en el altillo de profesores (Objetivo 3.3.1) e informa que, a partir de octubre, se abrirá la sala de estudio de la planta -1 del edificio de Gran Vía (Objetivo 3.3.1).

En el apartado de Transferencia y Empleo, se solicitó la adscripción al programa Expertia, concediéndose el total de horas (51) pedidas por el Centro y, en la actualidad, se están gestionando los papeles de las solicitudes (Objetivos 3.1.1. y 3.3.3). Se está trabajando en la puesta en marcha

de nuevos convenios de prácticas (Objetivos 3.1.1. y 3.3.3), aprovechando el Decano para agradecer la labor realizada desde Universa. En relación a Estudiantes y Proyección Social, durante los días 5, 6 y 7 de septiembre tuvieron lugar las Jornadas de Bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso. Este año volvimos al formato presencial, pudiendo decirse que han tenido muy buena acogida (Objetivo 3.1.1). Además, los días 8, 9, 12 y 13 de septiembre se organizaron los cursos cero de “Economía” y “Matemáticas” (Objetivo calidad 3.1.1). El 5 de septiembre tuvo lugar la bienvenida a los estudiantes del Programa Conjunto en Derecho-ADE y ayer se celebró su 1ª Jornada de Egresados con la participación de tres antiguos estudiantes.

Se termina informando de la situación actual de los estudiantes de nuevo ingreso en los distintos grados: 397 en ADE, 71 de los cuáles en el grupo en inglés, 170 en Economía, 134 en FICO, y 141 en MIM. En cuanto a los másteres, se han matriculado por el momento 31 estudiantes en el de Auditoría, 17 en el de Contabilidad y Finanzas, 16 en el de Dirección, Estrategia y Marketing, 9 en el de Economía, y 13 en el de Sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Aquí nos encontramos en un reto, compartido con la Universidad, en el que hay que avanzar.

Se abre un turno de intervenciones en el que la PDI Carmen Marcuello, tras dar la enhorabuena por el trabajo realizado, pregunta si se ha informado a las direcciones de los departamentos de los detalles (ítems a evaluar) del sistema de evaluación del profesorado que se ha aprobado en la Universidad. Además, dado que el presente año estamos en un calendario académico de transición, pregunta cómo será el del próximo año. El Vicedecano de Ordenación Docente y Profesorado, contesta que la matrícula será en julio, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para el personal de Secretaría. Además, comenta que la calefacción del edificio Gran Vía de la Facultad está unida a la del de Paraninfo, preguntándose si tiene sentido cerrar a las 20:00 horas si este último edificio está abierto. Por último, plantea que si no se ha gastado durante los meses de verano puede ser debido a que el personal no venía a la Facultad dadas las elevadas temperaturas que había que soportar.

La PAS Ana María Pons comenta que el servicio de Biblioteca tiene un horario de apertura distinto al de las actividades docentes, apagándose las luces antes de que se cierre. Esto puede crear problemas o percances, especialmente en Río Ebro donde han llegado a salir iluminando con las linternas de los móviles. Además, y en lo que a la climatización en este servicio respecta, se ha pasado calor este verano y se esperan protestas del estudiantado este invierno, las cuales tienen que gestionar el personal de Biblioteca. Por tanto, plantea que si se abren unas instalaciones, que sea con un mínimo de condiciones.

La PDI Gloria Jarne pregunta si ha cambiado la manera en que se implementa la evaluación de la docencia del profesorado por parte del estudiantado. La PAS M^a Sol Arqued comenta que el cambio en las fechas del periodo de matriculación hará que se acumule el trabajo de Secretaría en días concretos, pese a que el personal está mermado, por lo que el estudiantado y PDI deberían ser conscientes de ello. También comenta un proyecto de UNITA acerca del comportamiento del estudiantado ante las *fake news* y la desinformación, dentro del cual se lanzará un formulario en la segunda quincena del mes de octubre para todo el estudiantado.

Toma la palabra la PDI Eva Pardos quien, con respecto a la nueva normativa de evaluación del profesorado, comenta que se publicará próximamente y que el calendario de evaluación se aprobará en el próximo Consejo de Gobierno. Dicho calendario será similar al del curso pasado, pero adelantándose un poco, y que se informará debidamente del mismo a profesorado y estudiantado. Con respecto a las encuestas, considera que los contenidos del cuestionario cambian poco (al tratarse de un sistema piloto), pero que el sistema de contestación es más ágil para el estudiantado, lo que se espera redunde en una mayor tasa de respuesta. Tratarán de solucionarse y mejorar los problemas que surjan este curso, siendo los cambios del próximo más definitivos. Se informará del procedimiento en la web, con apartados de preguntas frecuentes y está pendiente determinar a quiénes se involucra para hacer llegar los enlaces y la documentación. Todo lo anterior se espera esté listo el mes de octubre.

El Decano considera que comprender el nuevo sistema de evaluación no requiere mucho esfuerzo, especialmente para el estudiantado. Además, las encuestas son muy necesarias ya que la ANECA está interesada en que se aplique lo antes posible de cara a poder evaluar la docencia. Comenta que los servicios y horarios deben adaptarse a las necesidades, siendo poco lógico encender en el edificio de Paraninfo para poder abrir la sala de estudios. Esto es, somos economistas y sabemos que, en una mala situación como la actual, hay que sacrificarse. La PAS Ana María Pons insiste en que aquellos servicios que se abran debe ser con unas condiciones mínimas, y la PDI Carmen Marcuello comenta que somos un servicio público y que hay que proveer unas condiciones al estudiantado que lo necesite. El Decano contesta que los servicios públicos deben proveerse de manera eficiente y razonable. También comenta que hay asesores energéticos y que desde el Vicedecanato de Calidad e Infraestructuras se trasladan recomendaciones. Finalmente, señala que una medida que está por llegar son las ventanas del edificio de Gran Vía.

3. Aprobación, si procede, de las Directrices y Objetivos de Calidad 2022. (Objetivo 1.1.1)

El Decano cede la palabra a la Vicedecana de Calidad e Infraestructuras, quien explica que ya se celebró una reunión previa sobre este tema el pasado 8 de septiembre, de cara a tomar decisiones

sobre la política de calidad. En el informe recibido como resultado de la auditoría interna se insiste en la necesidad de aprobar anualmente las directrices y los objetivos de calidad. Además, se mencionan dos cuestiones incluidas en el programa PACE. Todo lo anterior es un requisito para obtener la acreditación institucional, y ya se está gestionando en Ofiplan la certificación del SGIC. Dentro de este proceso, se nos vendrá a evaluar a finales de año o comienzos del siguiente. La Vicedecana también explica que se planteó introducir dos objetivos adicionales – relativos al apoyo a la investigación y la transferencia y al compromiso con los ODS – pero se ha descartado de momento por la ausencia de datos que permitan evaluar su cumplimiento, y para no introducir más complicaciones en los procesos actuales.

El PDI Carlos Flavián pregunta si existe interés en obtener la acreditación a través del sistema europeo, ya que favorecería al estudiantado. Esto es, que debería haber un objetivo de internacionalización. La Vicedecana de Calidad e Infraestructuras responde que la acreditación institucional de ámbito nacional es un primer paso para llegar allí. El Decano comenta que no son cuestiones diferentes, sino complementarias. Comparte la opinión de que esta Facultad necesita una acreditación internacional que nos sitúe en el mapa, pero reconoce que la pandemia ha ralentizado todos procesos. De hecho, se lleva mucho tiempo detrás de la ACPUA para que trate de establecer un sello internacional, ya que tiene potestad para hacerlo y ello nos permitiría atraer más estudiantes. La PDI Carmen Marcuello pregunta si hay algún centro de la Universidad que tenga sello internacional, a lo que el Decano responde que la EINA y Veterinaria tienen algunos, pero para cuestiones propias/particulares.

Si más intervenciones, se aprueban las Directrices y Objetivos de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa del año 2022.

La Vicedecana de Calidad e Infraestructuras agrega que en el apartado de Calidad de la web de la Facultad se han publicado a lo largo del verano dos informes con datos agregados a nivel de centro de inserción laboral y sobre los resultados de las encuestas de satisfacción, que engloban a estudiantes, PDI y PAS. También informa que se pasará una encuesta de inserción laboral a partir de septiembre/octubre. Termina invitando a visitar el apartado de Calidad de la web y enviar sugerencias. El Decano enfatiza que se ha pasado la auditoría interna de la Universidad en julio, que es de donde han surgido las sugerencias que se han incorporado, y concluye agradeciendo el trabajo realizado durante el verano por parte de la Vicedecana de Calidad e Infraestructuras y la PAS M^a Dolores Bueno.

4. Aprobación, si procede, de modificaciones a la Normativa de Movilidad Internacional. (Objetivo 3.1.3)

El Decano cede la palabra a la Vicedecana de Internacionales, quien recuerda que la normativa con los cambios se envió a los miembros de la Junta y pasa a incidir en aquellos más fundamentales. Éstos tratan de corregir algunos desajustes detectados, concretamente: (i) ajustar las segundas convocatorias in y out al nuevo calendario académico, (ii) clarificar los problemas de quienes tienen plaza en otros programas de movilidad, (iii) clarificar los la combinación de obligatorias de los cursos 3º y 4º, (iv) establecer bonificaciones a la colaboración o participación en actividades de internacionalización, y (v) solicitar al estudiantado un pre-acuerdo de estudios y múltiples versiones de los acuerdos de estudios.

Se abre un turno de intervenciones en el que la PDI Natalia Dejo pregunta si esta información está disponible en la web y si los cambios son para el curso 2023-24. La Vicedecana contesta que esta documentación está en el apartado de Internacionales de la web de la Facultad, y que los cambios se introducen ahora porque en octubre se celebra la primera reunión informativa de cara al próximo curso. La PDI Carmen Marcuello pregunta si la pandemia ha afectado a los acuerdos con otras Universidades, a lo que la Vicedecana contesta que algo se ha notado, pero que se está volviendo a trabajar en establecer nuevos, y que habrá que revisar alguno de ellos. La PAS Mª Sol Arqued manifiesta que le parece bien que se bonifique a aquellos que participan en las actividades de internacionalización.

La PDI Patricia Bachiller pregunta por qué están tachados los TFG, a lo que la Vicedecana contesta que, hasta ahora y por la normativa de la Universidad, no se podía llevar el TFG. Si bien es complicado encontrar un TFG similar/comparable, se ha quitado porque ya no existe la prohibición. La PDI Pilar Portillo pregunta si ese traslado debe pasar por Comisión de Garantías, ya que podría denegarse en caso que no se informara. La Vicedecana contesta que aquí hay un entorno de mayor seguridad por lo que los estudiantes suelen preferir realizar el TFG en UNIZAR. La no inclusión del TFG o prácticas pretende que no haya un número exagerado de versiones de los contratos de estudios. Lo que recomienda es que se haga un acuerdo de estudios en el que únicamente se incluyan asignaturas y que, una vez llegado al destino, se vea si se introducen prácticas o el TFG.

Si más intervenciones, se aprueban las modificaciones a la Normativa de Movilidad Internacional de la Facultad de Economía y Empresa.

5. Ruegos y preguntas.

La PDI Lourdes Torres, acerca del número de estudiantes mínimos para desdoblar asignaturas optativas, ruega se analice si las cifras establecidas ya hace años tienen utilidad, ya que considera que un grupo de 80 es muy difícil de encontrar, especialmente en el área de Ciencias Sociales y

Jurídicas. Pese a que puede ser un tema tabú, considera que es el momento de que se analice a través de las vías de política universitaria pertinentes. El estudiante Eduardo José Serrano pide trasladar a Rectorado el hecho de que se hayan realizado ajustes en los horarios que nos han trastocado para nada. Considera que son decisiones tomadas sin consenso y que se han visto afectados quienes no han sido consultados. También muestra su apoyo a las palabras de la PAS Ana María Pons de que, si hay algo abierto, que sea con un mínimo de condiciones. La PDI Pilar Egea pregunta si hay alguna propuesta de cambio en infraestructuras para ahorrar, y sugiere que una alternativa sería el aislamiento de la quinta planta del edificio Gran Vía.

El Decano, en cuanto al número de estudiantes mínimo para los desdobles, comenta que se cambió en el año 2021, pero que lo único que no se modificó fueron los grupos teóricos. También reflexiona acerca de que una cosa son el número de matriculados y otra la asistencia a clase, si bien es cierto que el tratamiento de las asignaturas optativas debería ser diferenciado. El Vicedecano de Ordenación Docente y Profesorado comenta que se está discutiendo cómo contabilizar el POD, así que será el momento de plantear esta modificación. A este respecto, la PDI Sonia Royo sugiere que las asignaturas que tengan evaluación continua deberían tener un tratamiento diferenciado.

En lo que a los horarios respecta, el Decano comenta que tiene su postura acerca de esta cuestión, que ya ha expuesto en Consejo de Gobierno, y es la de que o nos ajustamos todos o ninguno. También explica que en julio le llegó que Gerencia había dicho que los horarios los debían de cumplir todos colectivos, y que considera que la ocupación de las salas de estudios es muy baja. En la reunión de septiembre se prometió que en la negociación con el PAS se trataría de llegar a la racionalidad. El Decano comenta que la Oficina Verde trasladó la idea de que se ahorra si se cerraba antes y expone que las ventanas para el edificio Gran Vía, que están aprobadas, se demandan sistemáticamente, pero no hay fondos. El Decano también considera que se podría tratar de implementar otras medidas como las que se sugieren para las plantas superiores, ya que donde hay techo las temperaturas son más extremas. Aun así, hay otras actuaciones por parte de la Universidad que están a la espera de fondos, como es el proyecto de la instalación de placas solares en el edificio Lorenzo Normante. El Decano anima a enviar sugerencias para seguir mejorando.

Para terminar este punto, el Decano informa de que no ha acudido nadie a la licitación de la cafetería del edificio en el Campus Río Ebro, y que está pendiente una reunión con Gerencia para tratar de aumentar el número de máquinas de vending. En Paraíso acaba hoy el plazo, pero le parece menos preocupante que no acuda nadie al no estar allí tan aislados. También se informa que se va a iniciar la reforma del Salón de Grados y que, mientras duren las obras, se va a tratar de conseguir algún espacio en Paraninfo en el que se puedan celebrar actos académicos para un

número reducido de asistentes. Por último, el Decano comenta que se va a abrir la sala informática de usuarios de la segunda planta del edificio Gran Vía para uso de software docente de la Universidad.

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente reseñado, de la que como Secretario doy fe firmando la presente acta.

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Marcos Sanso Navarro

ANEXO I

POLÍTICA DE CALIDAD. DIRECTRICES GENERALES

1. Asumir por parte de la Facultad de Economía y Empresa un compromiso permanente con la mejora continua, la excelencia y la sostenibilidad, proponiendo e implantando las acciones preventivas y correctivas necesarias para lograr una cultura de calidad y el compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Implicar y hacer partícipe a todo el personal (PDI, PAS y Estudiantes) que desarrolla sus actividades en la Facultad de Economía y Empresa de la Política de Calidad establecida en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) comprometiéndose con la orientación de las enseñanzas a sus estudiantes.
3. Difundir interna y externamente la Política y Objetivos Específicos de Calidad que aprueben los órganos colegiados de la Facultad de Economía y Empresa.
4. Asumir por parte de la Facultad de Economía y Empresa un compromiso con la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia. Facilitar a todo el personal de la Facultad de Economía y Empresa (PDI, PAS y Estudiantes) la adquisición de la **formación necesaria** para realizar sus respectivas actividades en la línea de la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de interés; y poner a su disposición **todos los recursos necesarios**, según disponibilidades, para que dichas actividades se puedan desarrollar en las mejores condiciones posibles.
5. Establecer un proceso sistemático de actuación relativo a la recogida de información, evaluación, revisión, documentación y archivo de los procesos propios de la Facultad de Economía y Empresa, que permita tomar de forma eficiente decisiones mejor fundamentadas y más eficaces.
6. Evaluar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa se mantiene efectivo, y que es controlado y revisado de forma periódica para su mejora continua.
7. Promover **alianzas, colaboraciones y convenios** con otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales, que redunden positivamente en los grupos de interés de la Facultad de Economía y Empresa.

OBJETIVOS DE CALIDAD ESPECÍFICOS

OBJETIVO 1.1.1:

Elaboración, difusión, seguimiento y revisión periódica de la Política, Objetivos de Calidad y el SGIC.

OBJETIVO 2.1.1:

Garantizar la calidad y mejora continua de los programas formativos de Grado y Máster que se impartan en la Facultad de Economía y Empresa a través de las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las diferentes titulaciones y de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado y de los Estudios de Máster.

OBJETIVO 2.1.2:

Contar con una oferta de titulaciones de Grado y Máster Universitario que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y revisar, si fuese necesario, los programas formativos.

OBJETIVO 2.1.3:

Fomentar el diseño y oferta de títulos conjuntos con otras universidades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y otras instituciones académicas internacionales de prestigio.

OBJETIVO 3.1.1:

Comprometerse con la orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes. Realizar acciones con la finalidad fundamental de favorecer el aprendizaje del estudiante y que las comisiones correspondientes se responsabilicen de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

OBJETIVO 3.1.2:

Desarrollar y potenciar la participación de estudiantes y profesores en el Plan de Orientación Universitaria (POU) del centro.

OBJETIVO 3.1.3:

Favorecer la movilidad de estudiantes. Desarrollar iniciativas para favorecer la internacionalización en la Facultad (o Internationalization at home).

OBJETIVO 3.2.1:

Comprometerse con la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia. Facilitar el acceso de los profesores y personal de administración y servicios a la formación, según sus respectivas actividades.

OBJETIVO 3.2.2:

Favorecer la movilidad internacional de PDI y PAS.

OBJETIVO 3.2.3:

Impulsar la participación del profesorado en proyectos y actividades de innovación docente.

OBJETIVO 3.3.1:

Mejorar y racionalizar la dotación y gestión de los recursos materiales y los servicios que la Facultad presta a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

OBJETIVO 3.3.2:

Impulsar la colaboración con otros centros y servicios propios de la Universidad.

OBJETIVO 3.3.3:

Promover el establecimiento de alianzas y convenios con organismos e instituciones externas.

OBJETIVO 4.1.1:

Compromiso con la supervisión, evaluación y mejora de los indicadores.

OBJETIVO 4.2.1:

Compromiso con la supervisión y mejora de los indicadores académicos (tasas de abandono, tasas de rendimiento, tasas de éxito, disminución de la duración media de los estudios).

OBJETIVO 5.1.1:

Recopilar, analizar y utilizar la informada generada por el SGIC.

OBJETIVO 5.2.1:

Publicar periódicamente información relativa a las titulaciones del centro y su desarrollo.

OBJETIVO 5.2.2:

Desarrollar una página web que de manera sistematizada y amigable ofrezca la mayor información posible y pueda servir para publicitar la Política de Calidad y todos los Informes del SGIC. Explorar la posibilidad de utilizar las diferentes redes sociales para este fin.

OBJETIVO 5.2.3:

Incrementar la información suministrada en inglés.

ANEXO II

ÍNDICE

Introducción	2
Artículo 1. Requisitos de participación	3
Artículo 2. Causas de exclusión	3
Artículo 3. Presentación de la solicitud de participación	3
Artículo 4. Criterios de ordenación	4
Artículo 5. Acreditación del nivel de idioma	5
Artículo 6. Publicación del ranking	5
Artículo 7. Elección de destinos	5
Artículo 8. Confirmación de la plaza de intercambio elegida	6
Artículo 9. Lista de espera y asignación posterior de plazas vacantes	6
Artículo 10. Contrato de estudios	6
Artículo 11. Reconocimiento de las asignaturas cursadas en el extranjero	8
Artículo 12. Movilidad en Máster y Doctorado	9
Artículo 13. Realización de exámenes de segunda convocatoria a estudiantes entrantes	9
Artículo 14. Condiciones específicas para los estudiantes del programa conjunto Derecho – Administración y Dirección de Empresas (DADE)	10
Anexo 1. Calendario de movilidad programa Erasmus	12
Anexo 2. Tablas de destinos internacionales	13
Anexo 3. Tabla conversión calificaciones	19

GUARDA ESTE DOCUMENTO HASTA EL FINAL DE TU ESTANCIA. Recuerda que tu vinculación con los programas de intercambio no finaliza hasta que se efectúe el reconocimiento de las asignaturas, lo cual sucederá unos meses después de tu regreso.

Esta información puede y debe completarse con la que se ofrece a través de Internet:

<http://fecem.unizar.es/informacion-academica/relaciones-internacionales/estudiantes-salientes>

INTRODUCCIÓN

Se recomienda a todos los estudiantes de intercambio leer detenidamente esta normativa y tener en cuenta que será su labor:

- a) Informarse, con el asesoramiento de los coordinadores académicos de movilidad, sobre los planes de estudios, requisitos y condiciones de la universidad de destino.
- b) Cumplimentar y presentar los documentos exigidos, tanto en la UZ como en la universidad, institución o empresa de destino, en la forma y plazos que se establezcan.
- c) Matricularse en la UZ de las asignaturas, cursos o actividades que consten en el acuerdo y, en su caso, de las derivadas de su modificación, así como efectuar el pago de los precios públicos por servicios académicos en los plazos oficiales establecidos.
- d) Disponer de cobertura sanitaria en el país de destino durante la estancia, así como de cualquier otra cobertura adicional que la universidad, institución o empresa de destino les pueda requerir.
- e) Realizar los trámites correspondientes, a fin de que su situación jurídica en el país de destino se adecue a las exigencias de la legislación vigente.
- f) Acreditar nivel en el idioma en que se va a recibir la docencia de acuerdo con el programa o convenio correspondiente o el que exija la universidad de destino, antes de la elección de destino.
- g) Incorporarse a la universidad de destino en la fecha establecida por ésta y comunicar dicha incorporación a la UZ en los plazos fijados por el programa o convenio correspondiente.
- h) Cumplir las normas de la universidad, institución o empresa de destino.
- i) Llevar a cabo el programa de movilidad acordado en el acuerdo de estudios o de prácticas, incluidos los exámenes y otras formas de evaluación.

El proceso de selección para estudiar en el extranjero durante el Grado con el programa Erasmus se iniciará durante el curso académico anterior en torno a febrero. Para la movilidad en estudios de máster podrá abrirse una convocatoria en septiembre-octubre, adaptándose el proceso a dichas fechas. Cabe destacar que para evaluar la aceptación de solicitudes se atenderá a los requisitos de participación del Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes¹ de la Universidad de Zaragoza. Mientras que el reglamento de la Facultad de Economía y Empresa (FECM) establecerá, entre otros aspectos, los requisitos de ordenación de las solicitudes para determinar la posición de cada solicitante en el ranking.

Artículo 1. Requisitos de participación²

Para participar en las convocatorias de plazas de movilidad internacional con fines de estudios, los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) En estudios oficiales de grado
 - 1º) Estar matriculados en los estudios oficiales de grado de la UZ en el ámbito de los cuales

¹ Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.

² Artículo 9.2 Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.

se solicita la movilidad, tanto en el momento de presentar la solicitud como durante el periodo de estancia en la universidad de destino.

2º) Acreditar la superación de, al menos, sesenta créditos en los citados estudios. La referencia temporal para el cumplimiento de este requisito se fijará en la correspondiente convocatoria.

b) En estudios oficiales de máster universitario

1º) Estar matriculados en los estudios oficiales de máster de la UZ en el ámbito de los cuales se solicita la movilidad, tanto en el momento de presentar la solicitud como durante el periodo de estancia en la universidad de destino.

2º) No obstante lo anterior, los estudiantes matriculados en estudios oficiales de grado de la UZ de las últimas asignaturas que les resten para finalizar sus estudios, podrán participar en las convocatorias de plazas de movilidad internacional en estudios oficiales de máster que oferten plazas para el curso académico siguiente; en este caso la concesión de plaza quedará condicionada a la posterior admisión y matrícula del estudiante en el máster.

Artículo 2. Causas de exclusión

No podrá obtener plaza quien:

1. necesite menos del 40% de los créditos a cursar durante un año para completar la titulación, esto es, para el caso de las estancias anuales menos de 24 ECTS (sobre 60 créditos) y para las semestrales menos de 12 ECTS (sobre 30 créditos).

2. obre de mala fe, reflejando datos incorrectos durante su proceso de solicitud, bien en documentos físicos, bien en Internet.

3. en el año anterior, obtuviese una plaza de intercambio, y después incumpliese el compromiso de permanencia aceptado en el momento de confirmar su plaza, sin comunicar la incidencia a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la FECEM en el plazo indicado y sin mediar causa justificada³ (véase el Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes de la UZ)

4. tenga un expediente por malas prácticas

Artículo 3. Presentación de la solicitud de participación

1. La solicitud de preinscripción se cumplimentará online en la web de la Universidad de Zaragoza, en secretaria virtual (<https://academico.unizar.es/movilidad-out/solicmovil>). Posteriormente, se entregará en papel y firmada en la ORI de la FECEM en el plazo establecido al efecto. La solicitud presentada en la ORI de la FECEM deberá ir acompañada de:

a) Cálculo del Porcentaje de Créditos Obtenidos (PCO) y nota media del expediente.

b) Copia y original, para su cotejo, del certificado de idioma, si procede.

2. Los estudiantes podrán presentar solicitud anual y/o semestral. En caso de presentar solicitud para ambos tipos de estancia tendrán una posición en el ranking para la selección de plazas anuales, que se realizará en primer lugar, y una posición en el ranking para la selección de plazas semestrales, que se realizará posteriormente. Sólo podrá elegirse una vez.

3. Los estudiantes indicarán si la movilidad es de 3º o 4º curso.

4. Los destinos preseleccionados en la solicitud no son vinculantes, se tendrán en cuenta únicamente para conocer los idiomas con los que el estudiante quiere participar en el programa.

5. En la solicitud se hará constar necesariamente la dirección de correo electrónico de la UZ.

Artículo 4. Criterios de ordenación

³ Artículo 6.2 Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.

Las solicitudes se ordenarán en función de la nota media del expediente de las asignaturas necesarias para acceder al intercambio corregido por el índice de Porcentaje de Créditos Obtenidos (PCO), nivel de idioma y otras bonificaciones.

a) El PCO se calculará, teniendo en cuenta las notas de la última convocatoria, de la siguiente forma:

i) estudiantes cuyo intercambio esté referido a 4º curso de Grado: suma total de créditos superados de los cursos 1º, 2º y primer semestre de 3º dividido por 150. Para la valoración del expediente académico se tendrá en cuenta la última convocatoria.

ii) estudiantes cuyo intercambio esté referido a 3º curso de Grado: suma total de créditos superados de 1º y primer semestre de 2º dividido por 90. Para la valoración del expediente académico se tendrá en cuenta la última convocatoria.

b) Bonificaciones: la nota media del expediente corregida por el PCO se verá incrementada en los siguientes casos:

i) Nivel de idioma en solicitudes para alemán, francés, inglés portugués e italiano: C1 y C2 +1.25, B2 +0,5 y A1, A2 y B1 +0.

ii) Cada semestre cursado en el grupo de inglés de ADE recibirá una bonificación del 0,15 para solicitudes de inglés. Cada semestre podrá ser tenido en cuenta solo una vez. Siendo la puntuación máxima 0,75 para las solicitudes de cuarto, correspondiente a los semestres de primer curso, segundo curso y primer semestre de tercer curso y 0,45 para las solicitudes de tercero (correspondiente a los semestres de primer curso, y primer semestre de segundo curso). Para las solicitudes de tercero no se tendrá en cuenta haber cursado algún semestre de cuarto curso.

iii) Colaboración durante el curso académico actual o anterior como tutor de un estudiante extranjero a través de la Facultad o de las asociaciones de estudiantes, siempre que se haya realizado antes del inicio del plazo de solicitudes, recibirá una bonificación de 0,15 por año, siendo el máximo 0,3.

iv) La realización de asignaturas en movilidad virtual tendrá una bonificación de 0,10, por semestre superado, siendo el máximo 0,3.

v) La participación en las semanas internacionales de la facultad tendrá una bonificación de 0,10, siendo el máximo 0,3. Se requerirá cumplir la asistencia al número mínimo de charlas y la entrega de una breve tarea o la realización de un cuestionario.

vi) La superación de BIP (Blended Intensive Programs) tendrá una bonificación de 0,10, siendo el máximo 0,3.

Vii) La Comisión de Docencia del centro, delegada para asuntos de movilidad internacional, podrá establecer para cada convocatoria bonificaciones adicionales.

c) En caso de empate, se priorizará el mayor número de créditos superados y posteriormente el nivel de idioma.

d) Si un candidato ha hecho constar en su solicitud varios idiomas, y tiene bonificación en su nota media por alguno/s de ellos, entonces tendrá una posición en el ranking para cada idioma.

f) Los estudiantes que no hubieran realizado previamente una movilidad Erasmus con fines de estudios en el mismo ciclo de estudios en que solicitan la plaza tendrán prioridad.

Artículo 5. Acreditación del nivel de idioma

1. Cada solicitante puede acreditar su nivel de idioma en todos los que desee, conforme a los 6 grados o niveles del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: C2, C1, B2, B1, A2 y A1. Los niveles A2 y A1 solo permiten optar a destinos con docencia en portugués e italiano en los que no se exija una acreditación de idioma superior.

En ningún caso podrá accederse a plazas cuyo requerimiento lingüístico sea superior al nivel acreditado por el solicitante.

2. Los solicitantes deberán acreditar su competencia lingüística aportando un certificado y/o acreditación de idioma. Para ello, será de aplicación el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas de la Universidad de Zaragoza. Para los niveles no certificados por la Universidad de Zaragoza se tendrán en cuenta las tablas de equivalencia establecidas por las mesas lingüísticas de la CRUE y las de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

Centro Universitario de Lenguas Modernas: <https://www.crue.org/proyecto/acreditacion-en-idiomas/>

CRUE: <http://acreditacion.crue.org/SitePages/Mesas-linguisticas.aspx>

Artículo 6. Publicación del ranking

El ranking provisional de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de la ORI de la FECEM, según las fechas establecidas en el calendario establecido por la FECEM que se publicará en los tabloneros de anuncios de la ORI. Dicho ranking indicará créditos superados, nota media del expediente, nivel de idioma y *bonificaciones; además de la lista de excluidos*.

Posteriormente, habrá un plazo de dos días para alegaciones, que deberán presentarse por registro electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) dirigido a la Facultad de Economía y Empresa. Finalizado el plazo de alegaciones se publicará el ranking definitivo.

Artículo 7. Elección de destinos

1. Se convocará a los solicitantes admitidos en la FECEM, por orden de ranking definitivo, para la elección de plaza. Cada admitido tendrá en el ranking una hora asignada para pedir destino. Si a algún solicitante se le pasa el turno, o llegado el momento de elegir destino está indeciso, se procederá a llamar al siguiente, pudiendo en cualquier instante posterior ponerse en cabeza de la fila, para elegir entre las plazas disponibles en ese momento.

2. Los estudiantes que no puedan personarse en el día y hora establecidos para ello podrán delegar en cualquier otra persona (mediante autorización firmada y copia del DNI de ambos).

3. Es responsabilidad del propio estudiante elegir un destino que, según la lista de destinos publicada, sea válido para su Grado, nivel de idioma y curso. La elección es individual, nunca en parejas o grupos.

4. Las solicitudes anuales se resolverán en primer lugar. Por su parte, los solicitantes de plaza semestral pueden optar entre realizar su estancia en el extranjero el 1^{er} o el 2^o semestre, siempre que en el semestre elegido la Universidad de destino oferte asignaturas adecuadas a su perfil.

5. No podrán elegir destino aquellos estudiantes que tengan plaza en otros programas de movilidad de la Universidad de Zaragoza para el mismo curso académico. Salvo que antes de la elección hayan renunciado por registro electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) a dicha plaza debiendo mostrarla en el momento de la elección. La renuncia podrá realizarse justo antes del momento de la elección.

6. Los estudiantes que elijan destino en programas que se resuelvan con posterioridad y no renuncien a dicha plaza, el estudiante no podrá participar el siguiente curso académico en la convocatoria de movilidad Erasmus.

Artículo 8. Confirmación de la plaza de intercambio elegida

Una vez elegida la plaza, los solicitantes tendrán que confirmarla en el día de la elección, mediante la entrega del documento “Compromiso del Estudiante de Intercambio”, debidamente firmado, que les habrá sido entregado en el momento de elegir plaza.

Una vez confirmada la plaza, no se permiten cambios de universidades, ni de semestre, ni de idioma vehicular. Los estudiantes que hayan sido seleccionados y deseen renunciar a la plaza

adjudicada, deberán presentar dicha renuncia por registro electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) dirigido a la Facultad de Economía y Empresa antes de la fecha establecida al efecto en la ORI.

Esta renuncia implica que ya no podrán solicitar plaza durante ese curso académico. Si la renuncia se lleva a cabo fuera de dicho plazo y procedimiento establecido, el estudiante además no podrá participar el siguiente curso académico en la convocatoria de movilidad Erasmus.

Artículo 9. Lista de espera y asignación posterior de plazas vacantes

Si existiesen plazas vacantes, y tras el periodo de renunciaciones, se abrirá un segundo plazo de solicitudes, en torno a mediados de abril. Podrán presentar solicitud y elegir plaza todos aquellos que no hubiesen obtenido plaza, hayan presentado solicitud o no previamente, siempre que cumplan los requisitos de la convocatoria. Las plazas se asignarán en el momento de la propia solicitud, por orden de llegada.

Artículo 10. Contrato de estudios

El plan de estudios a realizar en el extranjero será formalizado en el contrato de estudios o *Learning Agreement*, que reflejará qué asignaturas de las cursadas en el extranjero se equiparan con cada asignatura de FECEM, de forma individual y/o por bloques de asignaturas.

1. Carga docente del contrato de estudios ⁴

La carga docente lectiva del contrato (créditos matriculados en la Universidad de Zaragoza) será de, al menos 48 créditos para estancias de curso completo y de 24 para semestrales. La carga docente máxima será de 60 créditos para estancias de curso completo para estudiantes de grado y de 72 para estudiantes del programa conjunto y de 30 créditos para estancias semestrales para estudiantes de grado y de 36 para estudiantes del programa conjunto.

La carga docente en destino deberá ser igual o superior a los créditos matriculados en la Universidad de Zaragoza.

2. Asignaturas que se pueden incluir en el Contrato de estudios

i. **Las estancias anuales** permiten el reconocimiento académico de asignaturas obligatorias, que deberán ser de 3^{er} o 4^o curso, según el curso para el que se solicitó la plaza, y asignaturas optativas.

Los estudiantes de 3^{er} curso, solo podrán incluir la o las obligatorias de 4^o cuando sean los últimos créditos para finalizar la carrera, el destino esté ofertado para cuarto y existan asignaturas equivalentes.

Los estudiantes de 4^o curso solo podrán incluir un máximo de dos asignaturas obligatorias de 3^o, siempre y cuando haya asignaturas equivalentes.

En el resto de casos no podrán mezclarse obligatorias de distintos cursos.

ii. **Las estancias semestrales** se realizarán en 4^o curso. Estas permiten reconocer asignaturas optativas. Solo podrán reconocerse asignaturas obligatorias de 4^o curso sí coinciden con el semestre de la estancia, sin que exista garantía de la existencia de una equivalente en destino en el mismo semestre y por tanto de su inclusión en el acuerdo de estudios. Los estudiantes podrán incluir un máximo de una asignatura de 3^o, siempre y cuando haya asignaturas equivalentes.

iii. Los créditos a reconocer pertenecerán siempre a asignaturas de los mismos estudios.

iv. No se permitirán asignaturas de la universidad de destino con contenidos similares a las de 1^o y 2^o curso de los Grados ni a cualquier otra que el estudiante tenga ya aprobada en la UZ.

v. Los estudiantes podrán incluir prácticas en empresas si forman parte del plan de estudios de la titulación en destino. Para realizarlas no será necesaria su preinscripción en el proceso de prácticas en la FECEM de la UZ. Las prácticas se incluirán en el acuerdo de estudios una vez el estudiante las inicie en destino y pueda garantizarse su realización.

vi. Los estudiantes no podrán incluir idiomas en el contrato de estudios, salvo que se cumplan

⁴ Artículo 8.5 del reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.

las dos condiciones siguientes:

- a. no sean el idioma de docencia en la universidad de destino, y
- b. sean idiomas de nivel avanzado con enfoque empresarial.

vii. Los estudiantes no podrán incluir en el contrato de estudios el B1, ni créditos de libre elección.

viii. Los estudiantes no podrán cursar asignaturas en español.

x. Los estudiantes deberán cursar al menos el 50% de los créditos en el idioma y curso para el cual solicitaron la plaza.

3. Asignaturas suspensas

i. No se podrán incluir aquellas asignaturas en las que el estudiante se encuentre matriculado en alguna de las dos últimas convocatorias o en las extraordinarias, si las hubiere. Será responsabilidad del estudiante cumplir este requisito.

ii. Los estudiantes que participan en movilidades internacionales, y que lo comuniquen en la ORI, no estarán obligados a matricularse en asignaturas no superadas como requisito para matricularse en otras distintas por primera vez.

4. Elaboración y firma del contrato de estudios

Los estudiantes elaborarán un borrador del contrato de estudios que enviarán a su coordinador, pudiendo este solicitar las modificaciones que considere oportunas así como los programas de las asignaturas, antes de su aprobación.

Una vez el coordinador y el Vicedecano/a del área den su visto bueno, el estudiante enviará un pre-acuerdo a su universidad de destino para su confirmación. Posteriormente, el estudiante deberá subirlo a la aplicación informática destinada al efecto para su posterior impresión y firma por el estudiante, el coordinador y el Vicedecano/a encargado de la materia.

Antes de finalizar el mes de junio, el estudiante deberá tener su contrato de estudios configurado y convenientemente firmado. Los contratos de estudios, modelo Erasmus + y modelo Universidad de Zaragoza, carecen de validez alguna si no han sido convenientemente firmados por las tres partes. Dichas firmas deben ser electrónicas preferiblemente. Una vez aprobado el contrato de estudios inicial no se admitirán cambios hasta que el estudiante esté en destino.

5. Cambios en el contrato de estudios

El contrato de estudios permite, excepcionalmente, la realización de cambios durante la estancia del estudiante en destino, siempre y cuando existan motivos académicos que justifiquen dichos cambios y siempre antes de las pruebas de evaluación. Dichos cambios deberán realizarse una vez en destino y sólo podrán hacerse una vez por semestre.

El estudiante deberá justificar al coordinador los motivos de los cambios, aportando la información que sea necesaria, para que este pueda evaluar si procede la aprobación de dichos cambios. Si el coordinador y el Vicedecano/a del área aprueban los cambios, el estudiante los traspasará a la aplicación informática en los plazos establecidos al efecto. Procediéndose posteriormente a su firma y sello, tanto en origen como en destino. Cualquier cambio no firmado no será válido.

Una vez realizados y firmados los cambios, el estudiante deberá también notificar a la Oficina de Relaciones Internacionales, para que en los casos necesarios se proceda al cambio de la matrícula realizada en la Universidad de Zaragoza.

Artículo 11. Reconocimiento de las asignaturas cursadas en el extranjero

1. Es requisito necesario para el reconocimiento que el estudiante al finalizar la estancia entregue a su coordinador los dos contratos de estudios, modelo Erasmus + y modelo Universidad de Zaragoza, con las correspondientes firmas originales de origen y destino. La ausencia de alguna de las firmas y sellos provocará que el acuerdo de estudios deje de ser académicamente vinculante.

2. Es requisito indispensable que la ORI o el coordinador reciban las notas oficiales de la universidad de destino, en formato papel o electrónico, antes de proceder al reconocimiento.

3. Si en el contrato de estudios se efectúa una equiparación (individual o en bloque), se realizará una traducción de la nota obtenida en el extranjero en la correspondiente asignatura o bloque. Teniendo en cuenta previamente que no podrá reconocerse un número de créditos mayor a los aprobados en el extranjero.

En el caso de que para el reconocimiento de una asignatura en la UZ fuera preciso cursar varias en la universidad de destino, la calificación de aquella se obtendrá de la media ponderada por el número de créditos de las correspondientes asignaturas en la otra universidad.

Para convertir las calificaciones, individuales o en bloque, obtenidas en destino, se seguirá la tabla de conversión publicada en la web de la FECEM, o en su defecto la tabla de conversión publicada por el Ministerio de Universidades para estudios universitarios⁵, usando el valor medio del intervalo si no hay una nota numérica exacta. En el caso de que la universidad de destino haya adjuntado a las calificaciones una tabla de conversión alternativa, se utilizará ésta (si en ella hubiese calificaciones cualitativas y cuantitativas, se atenderá a las segundas).

4. Si en el certificado de notas constan asignaturas para las que el coordinador no ha dado su aprobación o no le han sido notificados los cambios en su debido tiempo se consideraran no presentadas independientemente de la calificación obtenida. No se admitirán cambios en el contrato de estudios fuera de los periodos establecidos al efecto, ni una vez finalizado el período de estudios en la Universidad de destino.

5. Los créditos suspendidos en el extranjero se reconocerán como suspensos de asignaturas de la FECEM. Cuando la certificación expedida por la universidad de destino no refleje el resultado o la calificación de alguna asignatura del acuerdo de estudios, la resolución sobre reconocimiento académico la hará constar como “No presentado”. Este reconocimiento se realizará en la primera convocatoria del semestre/cuatrimestre correspondiente.

6. Durante el curso académico en el que realice la movilidad, el estudiante no podrá examinarse en la UZ de las asignaturas incluidas en el acuerdo y que haya suspendido o a las que no se haya presentado en la universidad de destino, debiendo hacer uso de las convocatorias que contemple la normativa académica de dicha universidad. Véase a este respecto el artículo 8.9 del Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 12. Movilidad en Master y Doctorado

En lo relativo a la movilidad para estudios de Master y de Doctorado se aplicará lo indicado en el Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Zaragoza. Si bien se requerirá a los estudiantes de Doctorado que acompañen la solicitud con una carta de aceptación del destino que solicitan y a los estudiantes de Master que presenten un pre-acuerdo de estudios que permita verificar que las enseñanzas en destino son equivalentes.

Artículo 13. Realización de exámenes de segunda convocatoria a estudiantes entrantes

1. Los estudiantes Erasmus que no hayan superado una asignatura y quieran hacer uso de la segunda convocatoria en su universidad de origen, si dicha convocatoria dista más de dos meses de la primera convocatoria, deberán solicitarlo por escrito al Sr. Decano de la Facultad de Economía y Empresa a través de registro electrónico (<https://regtel.unizar.es/>), con anterioridad a la fecha de vuelta a su universidad de origen. Dicha solicitud deberá ir acompañada del visto bueno de su universidad de origen.

2. Es potestad del profesor o profesores de cada materia establecer la viabilidad de realizar el

⁵ <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>

examen a distancia. Salvo acuerdo, el examen deberá realizarse en el mismo día y hora fijados para la convocatoria presencial.

3. La Universidad de Zaragoza no se compromete a enviar a la universidad de origen el examen de forma anticipada a la fecha y hora de realización del examen.

Los estudiantes del programa conjunto deberán cumplir los requisitos de cada Facultad para solicitar una plaza dentro del programa ERASMUS, dichos requisitos se tendrán en cuenta de cara a la admisión, así como a su posición en el ranking. A continuación, se reflejan requisitos específicos debidos a las características del programa conjunto.

1. Solicitud

a. Los estudiantes podrán presentar su solicitud en ambas Facultades pudiendo elegir plaza solo en una de ellas. Cada solicitud se registrará por lo establecido en cada Facultad. La selección de candidatos se realizará conjuntamente con los demás estudiantes de las Facultades de Economía y Empresa (FECHEM) o la Facultad de Derecho.

b. Quienes presenten su solicitud en la FECHEM, se registrarán por la normativa de esa Facultad. Estos estudiantes podrán cursar en el extranjero únicamente asignaturas de ADE, salvo que obtengan plaza en alguna de las Universidades que aparecen en la lista de destinos como destinos para el programa conjunto, en las cuales podrán estudiar asignaturas de los dos Grados.

c. Quienes presenten su solicitud en la Facultad de Derecho, se registrarán por la normativa de esa Facultad y podrán optar a cualquiera de sus plazas. En el extranjero se podrán cursar únicamente asignaturas de Derecho, salvo que obtengan plaza en alguna de las Universidades que aparecen en la lista de destinos como destinos para el programa conjunto, en las cuales podrán estudiar asignaturas de los dos Grados.

d. Quienes elijan una plaza en alguna de estas universidades y deseen cursar tanto asignaturas de Derecho como de ADE deberán confeccionar un contrato de estudios con una presencia equilibrada de asignaturas de ambas ramas, o mayoritaria de la Facultad donde se obtiene la plaza

2. Criterios de ordenación de la Facultad de Economía y Empresa

Las solicitudes presentadas en la FECHEM serán incluidas y ordenadas en el puesto que corresponda, dentro del ranking general de solicitudes. Las solicitudes podrán ser para 4º, 5º y 6º. Para el cálculo del Porcentaje de Créditos Obtenidos (PCO), se tendrán en cuenta:

i. Para plazas anuales: suma total de créditos superados de los cursos 1º, 2º y primer semestre de 3º para el grado (itinerario) dividido por 180. Para la valoración del expediente académico se tendrá en cuenta la última convocatoria.

ii. Para plazas semestrales: suma total de créditos superados de los cursos 1º, 2º, 3º y primer semestre de 4º para el grado (itinerario) dividido por 252. Para la valoración del expediente académico se tendrá en cuenta la última convocatoria.

3. Contrato de estudios

a. La carga docente máxima será de 72 ECTS para estancias anuales y de 36 ECTS para estancias semestrales.

No se garantiza que las universidades de destino permitan cursar más de 30 ECTS en estancias semestrales y 60 ECTS en estancias anuales. Se hace esta advertencia en atención a las exigencias de la normativa de permanencia para los estudiantes del programa conjunto.

b. Las estancias semestrales sólo servirán para reconocer asignaturas de una de las carreras. En el caso de ADE las estancias semestrales permiten reconocer asignaturas optativas y obligatorias, estas últimas siempre que sean del semestre en el que se realizará la estancia y tengan equivalente en destino.

c. Se podrán reconocer asignaturas de 4º, 5º y 6º del programa conjunto DADE. En ningún caso se reconocerán asignaturas de tercer curso o inferiores de DADE.

d. Los estudiantes de DADE que en el extranjero sólo cursen asignaturas de una de las dos facultades estarán supervisados por un coordinador Erasmus de la facultad correspondiente.

e. Los estudiantes de DADE que en el extranjero cursen asignaturas de ambas facultades, estarán supervisados por el coordinador Erasmus de la Facultad de Derecho, en lo que se refiere

a las asignaturas de Derecho, y por el coordinador Erasmus de la FECEM, en lo que se refiere a las asignaturas de ADE, estando sujetos, para todo lo relacionado con la coordinación y reconocimiento de las asignaturas, a la normativa de cada facultad, independientemente de dónde se haya presentado la solicitud.

ANEXO 1. TABLA CONVERSIÓN CALIFICACIONES⁶

CONVERSION OF GRADES							
QUALITATIVE SCALE							
	FAIL	SUFFICIENT	SATISFACTORY	GOOD	VERY GOOD	EXCELLENT	EXCELLENT +
ECTS	F-Fx (4)	E (5.5)	D (6.5)	C (7.5)	B (8.5)	A (9.5)	A+ (10)
Spain	0-4.9	5-5.9	6- 6.9	7-7.9	8.0-8.9	9-9.9	10
Argentina	1-3	4-5	6	7	8	9	10
Australia	F (0-49)	D-,D,D+(50-59)	C-,C,C+ (60-69)	B-,B,B+ (70-79)	A-,A (80-89)	A+ (90-99)	A+ (100)
Austria	5	4	4	3	2	1	<1
Barbados	F3 (0-39) F2 (40-44) F1 (45-19)	C (50-54) C+(55-59)	B- (60-64) B (65-69)	B+ (70-74) A- (75-79)	A (80-89)	A+ (90-99)	A+ (100)
Belgium	0- 9	10-11	12-13	14	15	16 - 17	18
Brazil	0-4.9	5-5.9	6- 6.9	7-7.9	8.0-8.9	9-9.9	10
Bulgaria	F; Fx	E	D	C	B	A	A+
Croatia	F; Fx (1; 1; 0 -39.99)	E (2; 40-49.99)	D(2; 50-59.99)	C (3; 60-69.99)	B (4; 70-79.99)	A (80-99.99)	A (100)
Czech Republic	F; Fx (<50)	E (51-55)	D (56-65)	C (66-75)	B (76-85)	A (86-99)	A+
Denmark	-3	2	4	7	7	10	12
Finland	F; 0	E; 1	D; 2	C; 3	B; 4	A; 5	A+ 5+
France	8-9	10-11	12-13	14	15	16 - 17	18 - 20
Germany	5	4	4	3	3	2	1
Greece	1-4	5	6	7	8	9	10
Hungary	1	2-2.9	3-3.4	3.5-3.9	4-4.4	4.5-4.9	5

⁶ En el caso de que la universidad de destino adjunte a las calificaciones una tabla de convalidación alternativa que resulte más beneficiosa para el estudiante, se utilizará la proporcionada por dicha universidad. Cuando no exista detalle dentro de un rango el coordinador aplicará preferentemente la puntuación intermedia de dicho rango.

En caso de ser necesario se utilizar la tabla de conversiones del Ministerio de Educación (véase <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html> y el artículo 11 de esta normativa).

CONVERSION OF GRADES

QUALITATIVE SCALE

	FAIL	SUFFICIENT	SATISFACTORY	GOOD	VERY GOOD	EXCELLENT	EXCELLENT +
ECTS	F-Fx (4)	E (5.5)	D (6.5)	C (7.5)	B (8.5)	A (9.5)	A+ (10)
Spain	0-4.9	5-5.9	6- 6.9	7-7.9	8.0-8.9	9-9.9	10
Italy	< 18	18 - 19	20 - 24	25 - 26	27	28 - 29	30 lode
Ireland	F < 40	D (40-49)	C; C+ (50-59)	B-; B (60-69)	B; B+ (70-79)	A (80-99)	A(100)
Mexico (CETYS)	F < 70	E (70-74)	D (75-81)	C (81-86)	B (87-92)	A(93-99)	A (100)
Mexico (Guadalajara)	F < 59	E (60-65)	D (66-69)	C (70-79)	B (80-99)	A(90-99)	A (100)
Netherlands	< 5,5	5,5-6	6.1-6.9	7.0-7.9	8.0-8.9	9-9.5	9.6-10
Poland	F(2)	E (3)	D (3+; 3.5)	C (4)	B (4+; 4.5)	A (5)	A+ (5+; 5.5)
Portugal	8 - 9	10 - 11	12 -13	14	15	16 - 17	18 - 20
Romania	F; Fx (1-4)	E (5-6)	D (7)	C (8)	B (9)	A (10)	A+
Slovakia	F < 59	E (60-65)	D (66-72)	C (73-80)	B (81-90)	A(91-99)	A (100)
Slovenia	F; Fx (1-5)	E (6)	D (7)	C (8)	B (9)	A (10)	A+
Sweden	U/R	G-	G-	G	G+	VG	VG+
Turkey (Marmara)	FD; FF; FG	DD (1.0)	DC (1.5)	CC- CB (2.5)	BB (3.0)	BA (3.5)	AA (4.00)
Turkey (Yasar)	F- I	C	C+	B-; B	B+	A-	A
U.K.	F < 40	D (40-44)	C; C+ (45-49)	B-; B (50-59)	B; B+ (60-69)	A (70-79)	A(80-100)
USA & Canada	F (0-49)	D-,D,D+(50-59)	C-,C,C+ (60-69)	B-,B,B+ (70-79)	A-,A (80-89)	A+ (90-99)	A+ (100)

ANEXO 2 –

CALENDARIO DE MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA⁷

Enero - Febrero

- Reuniones informativas:
 1. Presentación general de los Programas de Movilidad:
 - 30 enero de 2023, pendiente hora, Salón de Actos de la Facultad (Gran Vía, 2).
 - 30 enero 2023, pendiente hora, Salón de Actos de la Facultad, Edificio Lorenzo Normante- Campus Río Ebro.
 2. Presentaciones de destinos por parte de los coordinadores: del 20 al 24 de febrero 2023.
- Plazo de presentación de solicitudes: previsiblemente de 3 a 15 de febrero de 2023. La solicitud deberá presentarse según indique la convocatoria.
- Presentación resto documentación hasta 20 de febrero de 2023.

Marzo

- Ranking provisional: 2 de marzo de 2023.
- Reclamaciones al ranking provisional: 6 y 7 de marzo de 2023.
- Ranking definitivo: 10 de marzo de 2023
- Elección de destino: 14 al 16 de marzo de 2023, primero plazas anuales y luego semestrales. Previsiblemente en el Salón de Actos de la Facultad (Gran Vía, 2).
- Confirmación de la plaza: En el día de la elección de plaza.
- Renuncia de plazas: hasta 30 de marzo de 2023, registradas en Secretaría.

FECHAS CLAVE PARA EL CONTRATO DE ESTUDIOS

Learning Agreement inicial (REQUISITO INDISPENSABLE PARA RECIBIR LA BECA ERASMUS)

- Plazas anuales y de primer semestre: 31 mayo de 2023.
- Plazas de segundo semestre: 3 de noviembre de 2023.

Cambios Learning Agreement (UNA VEZ POR SEMESTRE)

- Plazo primer semestre: hasta 27 de octubre de 2023.
- Plazo segundo semestre: hasta 22 de marzo de 2024.

Finalizado el intercambio, entrega del Learning Agreement al coordinador

- Estancias primer cuatrimestre: hasta 26 de abril de 2024.
- Estancias anuales o de segundo cuatrimestre: hasta 2 de septiembre de 2024.

⁷ Estas fechas se publicarán actualizadas cada año y son susceptibles de modificación. Cualquier modificación aparecerá en el tablón de anuncios de la Oficina de Relaciones Internacionales.

ANEXO 3 - TABLAS DE DESTINOS INTERNACIONALES

Destinos Erasmus 2023-2024(Pendiente de actualización)

País	Universidad de destino	Carrera, curso y especialidad					Solicitud	Coordinador	Idioma de docencia	Nivel Idioma mínimo	Nº plazas
		GADE	GECO	DADE	FICO	MIM					
Alemania	Hochschule Augsburg	3º-4º		4º, 5º y 6º ADE	4º	4º	todas	Julio Jiménez	alemán/ inglés solo ADE	B1 alemán/ B2 inglés	2 an
Alemania	Hochschule Augsburg	4º		ADE			anual	Julio Jiménez	alemán/ inglés solo ADE	B1 alemán/ B2 inglés	1 an para doble titulación
Alemania	HWR Berlin	3º-4º		4º, 5º y 6º ADE			todas	Regina Escario	alemán/ inglés	B2 (uno de los 2)	3 an
Alemania	HWR Berlin	3º					anual	Regina Escario	alemán/ inglés	B2 (uno de los 2)	2 an para doble titulación
Alemania	HWR Berlin	4º con prácticas					sem	Regina Escario	alemán / inglés y alemán	B2 / B2 y A1 obligatorio	3 sem
Alemania	HTW Berlin	3º-4º		4º, 5º y 6º ADE			todas	Carlos Flavián	alemán/ inglés	B2 alemán/ C1 inglés/ B2 inglés+ ADEi	5 an
Alemania	HTW Berlin	3º-4º					anual	Carlos Flavián	alemán/ inglés	B2 alemán/C1 inglés/ B2 inglés+ ADEi	2 an para doble titulación
Alemania	Fachhochschule Dortmund	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º		todas	Mª José Cubría	alemán/ inglés	B1	2 an
Alemania	Fachhochschule Dortmund	3º					anual	Mª José Cubría	alemán/ inglés	B1	2 an doble titulación
Alemania	Hochschule Esslingen	4º		OPT 5º Y 6º ADE			sem	Ana Yetano	alemán/ inglés	B1 (uno de los 2)	4 sem
Alemania	Frankfurt University of Applied Sciences	4º					sem	Ana Yetano	alemán/ inglés	B2 (uno de los dos)	2 sem
Alemania	Goethe Universität Frankfurt am Main	4º					todas	Ana Yetano	alemán/ inglés	B2 (uno de los dos)	2 an
Alemania	Hochschule Heilbronn	ADE		ADE			sem	Lucía García	inglés	B2	2 sem
Alemania	Friedrich Schiller University of Jena	4º	4º	OPT 5º Y 6º ADE			todas	Isabel Almudí	alemán/ inglés	B2	3 an
Alemania	Technische Universität Dresden	3º-4º	4º	4º, 5º Y 6º ADE			todas	Mª José Cubría	alemán	B1	2 an
Alemania	Heinrich-Heine-Universität Düsseldorf		4º				todas	Isabel Almudí	alemán/ inglés	B1 alemán/ B2 inglés	2 an
Alemania	Gelsenkirchen Bocholt Recklinghausen		4º				todas	Mª José Cubría	alemán	B2	2 an
Alemania	Europa-Universität Flensburg	OPT					todas	Marta Melguizo	alemán/ inglés	B2	2 an
Alemania	THM - Technische Hochschule Mittelhessen	4º sem1 inglés/ anual con prácticas inglés y alemán				4º anual inglés/ anual con prácticas inglés y alemán	todas	Marta Melguizo	inglés / anual con prácticas inglés y alemán	B2 inglés/ B2 inglés y A2 alemán	2 an
Alemania	Universität Göttingen	4º	4º	OPT 5 Y 6º ADE			sem	Raquel Ortega	alemán/ inglés	B2	4 sem
Alemania	Universität Hannover	3º-4º	3º-4º	**ADE-DERECHO	3º-4º	3º-4º	todas	Regina Escario	alemán// inglés 4º ECO	B2 (uno de los 2)	3 an

País	Universidad de destino	Carrera, curso y especialidad					Solicitud	Coordinador	Idioma de docencia	Nivel Idioma mínimo	Nº plazas
		GADE	GECO	DADE	FICO	MIM					
Alemania	Universität Kiel	3º-4º	3º-4º	4º, 5º Y 6º ADE	3º-4º	3º-4º	todas	Regina Escario	alemán/inglés 4º ECO	B1	3 an
Alemania	Universität München,	3º-4º	3º-4º	4º, 5º Y 6º ADE			todas	Ana Yetano	Alemán/inglés (4º ADE, 4º ECO, 4º sem 1 ECO)	B2 (uno de los 2)	1 anual para ADE, 1 anual para ECO
Alemania	Universität Münster	3º-4º	3º-4º	4º, 5º Y 6º ADE	3º-4º	3º-4º	sem	Regina Escario	alemán/inglés	B2	2 sem
Alemania	Neu-Ulm University of Applied Sciences	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Ana Yetano	alemán/inglés	B2 (uno de los 2)	2 an
Alemania	HfWU Nuertingen-Geislingen University	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º		todas	Ana Yetano	alemán/inglés	C1 alemán/ b2 inglés (uno de los 2)	2 an
Alemania	Universität Regensburg	3º-4º	3º-4º	4º, 5º y 6º ADE	3º-4º	3º-4º	todas	Regina Escario	alemán/ asig. inglés/inglés 4º ADE	B2 alemán/ C1 inglés	2 an
Alemania	Hochschule Trier	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Patricia Bachiller	alemán/inglés	B2 (uno de los 2)	2 an
Alemania	Universität Trier	3º-4º	3º-4º	4º, 5º Y 6º ADE	3º-4º	3º-4º	todas	Regina Escario	alemán/ asig. inglés	B1	2 an
Alemania	Universität Würzburg	3º-4º	3º-4º	4º, 5º Y 6º ADE			todas	Juan Perote	alemán	B1	2 an
Alemania	Westsächsische Hochschule Zwickau					4º	sem	Mª José Cubría	alemán	B1	5 sem
Austria	Fachhochschule Kufstein Tirol	4º		OPT 5º Y 6º ADE		3º-4º	todas	Mª José Cubría	inglés	B2	3 an
Austria	Technikum Joanneum Gmbh Graz	4º		OPT 5º Y 6º ADE		4º	todas	Mª José Cubría	inglés	B1	2 an.
Austria	Universität Innsbruck	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Miguel Ángel Barberán	alemán	B1	2 an
Bélgica	Haute École EPHEC					4º	todas	Ana Garrido	inglés	B2	3 an
Bélgica	Université de Namur	3º-4º		4º, 5º Y 6º ADE			todas	Miguel Ángel Barberán	francés	B1	2 an
Bélgica	Katholieke Universiteit Leuven	3º-4º	4º	4º, 5º Y 6º ADE	4º	4º	sem	Raquel Ortega	inglés	B2	6 sem
Bélgica	Université Cath. Louvain la Neuve	3º-4º		4º, 5º Y 6º ADE			todas	Miguel Ángel Barberán	francés	B2	1 an
Bélgica	Universiteit Gent (Gante)	3º-4º	3º-4º	4º, 5º Y 6º ADE			todas	Julio Jiménez	inglés	B2	4 an
Bulgaria	University of National and World Economy	3º-4º		4º, 5º Y 6º ADE	3º-4º		todas	Anunciación Pérez	inglés	B1	5 an
Chequia	VSB Ostrava		3º-4º				todas	Miguel Ángel Barberán	inglés	B1	2 an
Chequia	University of Finance and Administration	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º	4º??	todas	Ana Yetano	inglés	B2	2 an
Croacia	University of Rijeka	3º					todas	Miguel Ángel Barberán	inglés	B1	2 an
Dinamarca	University of Southern Denmark, Odense	4º	4º	OPT 5º Y 6º ADE		4º	sem	Alberto Turón	inglés	B2	4 sem
Eslovaquia	Univerzita Komenského v Bratislave	3º-4º		4º, 5º Y 6º ADE			todas	Marta Melguizo	inglés	B1	6 an
Eslovenia	University of Maribor	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Alberto Turón	inglés	B1; acreditación idioma no puede tener más de 2 años	1 an

País	Universidad de destino	Carrera, curso y especialidad					Solicitud	Coordinador	Idioma de docencia	Nivel Idioma mínimo	Nº plazas
		GADE	GECO	DADE	FICO	MIM					
Finlandia	Centria University of Applied Sciences	4º		OPT 5º Y 6º ADE		4º	todas	Julio Jiménez	inglés	B2	3 an
Finlandia	Hanken, Helsinki	3º-4º		4º, 5º y 6º ADE			todas	Carlos Flavián	inglés	C1 o B2 y 120 ECTS cursados en inglés	1 an
Finlandia	Seinäjoki University of Applied Sciences	4º		OPT 5º Y 6º ADE		4º	sem	Alberto Turón	ingles	B1	1 sem
Finlandia	Tampere University, campus Hervanta	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Alberto Turón	inglés	B2	2 an
Finlandia	Tampere University, campus centro	4º	4º	OPT 5º Y 6º ADE	4º		todas	Alberto Turón	inglés	B2	3 an
Francia	Excelia Group				4º	4º	sem	Montserrat Ponz	francés	B2	4 sem
Francia	ESCE Paris	4º		OPT ADE	OPT	OPT	todas	Julio Jiménez	francés/ inglés	B2	2 an
Francia	ESSCA Angers *	3º-4º		4º, 5º y 6º ADE		OPT	todas	Julio Jiménez	francés/ inglés	B2	an
Francia	ESSCA Paris *	4º		OPT 5º Y 6º ADE		OPT	todas	Julio Jiménez	francés/ inglés	B2	an
Francia	IDRAC International School of Management				4º (sem1 inglés)	4º	todas	Cristina Ortiz	francés/ inglés	B2	3 an
Francia	Neoma Business School	3º-4º					todas	Carlos Flavián	francés/ asig. inglés	B2	3 an
Francia	Aix-Marseille Université		3º-4º				todas	Carlos Flavián	francés/ inglés	B2	2 an
Francia	Université Catholique de Lille	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Daniel Belanche	francés/ inglés	B1	2 an
Francia	Université de Lille, Faculté des Sciences Économiques et Sociales	4º	3º-4º	OPT 5º Y 6º ADE		4º	todas	Miguel Ángel Barberán	francés	B1	3 an
Francia	Université de Lille, "IUT de Lille-Site de Roubaix"					4º	todas	Daniel Belanche	francés	B1	2 an
Francia	Université de Bourgogne - Auxerre	4º				4º	sem	Anunciación Pérez	francés / sem 1 inglés solo ADE	B2/ B2	6 sem
Francia	Université Paris 2, Pantheon-Assas	3º-4º	3º-4º	4º, 5º y 6º ADE			todas	Montserrat Ponz	francés	B2	2 an
Francia	Université Paris Est-Creteil Val de Marne (UPEC) - IAE Gustave Eiffel	4º		OPT 5º Y 6º ADE		4º	todas	Miguel Marco	francés/ inglés	B2	4 an
Francia	Université Sorbonne Paris Nord	4º				4º	Sem 2	Lola Delso	francés/ inglés	B2	5 sem
Francia	Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA)	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º	4º	todas	Cristina Ortiz	francés	B1	2 an
Francia	Rennes School of Business	4º		OPT 5º Y 6º ADE		4º	todas	Mercedes Alda	francés/ inglés	B2	3 an
Francia	Université Jean Monnet de Saint-Etienne (IUT)				4º / en inglés solo OPT	4º	todas	Daniel Belanche	francés/ inglés	B1	3 an inglés/ 1 an francés
Francia	Université Jean Monnet de Saint-Etienne (IAE)				4º	4º	todas	Daniel Belanche	francés	B2	2 an
Francia	Université Paul Sabatier Toulouse 3				4º	4º	todas	Anunciación Pérez	francés	B1	3 an
Francia	Université de Savoie Montblanc (USMB)	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º		todas	Cristina Ortiz	francés/ sem 1 inglés solo ADE	B2/ B2	4 an

País	Universidad de destino	Carrera, curso y especialidad					Solicitud	Coordinador	Idioma de docencia	Nivel Idioma mínimo	Nº plazas
		GADE	GECO	DADE	FICO	MIM					
Grecia	International Hellenic University - Alexander Campus				OPT	OPT	sem 1	Daniel Belanche	inglés	B2	4 sem
Grecia	Aternational Hellenic University - Kavala Campus				4º		sem 2	Daniel Belanche	Inglés	B2	3 sem
Grecia	Athens Univ. of Economics and Business	3º		ADE	3º	3º	todas	Patricia Bachiller	inglés	B2	2 an
Hungría	ESSCA Budapest *	OPT ADE		OPT ADE			sem	Julio Jiménez	inglés	TOEFL ITP 550 o equivalente (B2)	sem
Hungría	University of Pecs	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Alberto Turón	inglés	B2	2 an
Irlanda	Technological University of the Shannon: Midlands Midwest - Athlone campus ***					4º	anual	Asunción Beamonte	inglés	B1 y tener superados 120 ECTS fecha solicitud	2 an
Irlanda	Technological University Dublin- City Campus	4º		OPT 5º Y 6º ADE		OPT	todas	Julio Jiménez	inglés	B1	3 an
Irlanda	GMIT, Galway	4º				4º	sem 1	Daniel Belanche	inglés	B2	2 sem
Irlanda	Munster Technological University - campus Tralee	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º	4º	todas	Juan Perote	inglés	B2	2 an
Irlanda	Waterford Institute of Technology	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º	3º-4º	todas	Daniel Belanche	Inglés	B2	2 an
Italia	Libera Università Maria Ss. Assunta di roma-LUMSA				4º	4º	todas	Patricia Bachiller	inglés	B2	4 an
Italia	Università Ca'Foscari di Venezia	4º	4º	OPT 5º Y 6º ADE	4º	4º	todas	Ana Yetano	italiano/inglés	B2 exigido/ B2 inglés	4 an
Italia	Università Catt. Sacro Cuore, Milano	3º-4º	3º	OPT 5º Y 6º ADE			todas	Carlos Flavián	italiano/inglés	B1+ exigido/ 90 ECTS cursados en inglés, First Cambridge, ISE II Trinity College, TOEFL 79, IELTS 6	2 an
Italia	Università Carlo Cattaneo - LIUC	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º	4º	todas	Begoña Pérez	italiano/inglés	B1 recomendado/ B2 inglés	2 an
Italia	Università di Bologna	3º-4º		**ADE-DERECHO			todas	Lucía García	italiano/asig. inglés	A2 recomendado/ B1 inglés	2 an
Italia	Università degli Studi di Cassino	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º	4º	todas	Cristina Ortiz	Italiano	B1 recomendado	2 an
Italia	Università degli Studi di Bari Aldo Moro	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º	4º	todas	Begoña Pérez	italiano/inglés	B1 recomendado/ B1 inglés	2 an
Italia	Università di Firenze	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º		todas	Juan Perote	italiano	B1 exigido	2 an
Italia	Università di Milano-Bicocca	3º-4º	3º-4º	4º, 5º y 6º ADE	4º	3º-4º	todas	Regina Escario	italiano/asig inglés	B1 exigido o curso italiano/ B2 inglés	5 an
Italia	Università di Modena, Modena	3º-4º	3º-4º	**ADE-DERECHO	4º		todas	Julio Jiménez	italiano	B1 recomendado	3 an
Italia	Università di Modena, Reggio Emilia	4º		OPT ADE		4º	todas	Julio Jiménez	italiano	B1 recomendado	2 an
Italia	Università degli studi di Napoli Federico II	4º	4º	OPT 5º Y 6º ADE			todas	Montserrat Ponz	italiano/inglés	B1 recomendado/ B2 inglés	2 an

País	Universidad de destino	Carrera, curso y especialidad					Solicitud	Coordinador	Idioma de docencia	Nivel Idioma mínimo	Nº plazas
		GADE	GECO	DADE	FICO	MIM					
Italia	Università degli studi Parthenope di Napoli	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Patricia Bachiller	italiano / inglés	B2 recomendado/ B2 inglés	2 an
Italia	Università di Padova	3º-4º	4º	4º, 5º y 6º ADE	4º		todas	Alberto Turón	italiano/ inglés	A2 exigido/ B1 inglés para 4º ADE, ECO y FICO	2 an
Italia	Università di Roma "Tor Vergata"	4º	3º-4º	OPT 5º Y 6º ADE			todas	Juan Perote	italiano	B1 recomendado	3 an
Italia	Università degli Studi di Salerno	4º	3º				todas	Marta Melguizo	italiano solo ECO / inglés solo ADE	B1 recomendado/ B1 inglés	2 an
Italia	Link Campus University	4º		OPT 5º Y 6º ADE			sem	Miguel Ángel Barberán	italiano/ inglés	B2 exigido/ B2 inglés	2 sem
Italia	Università degli Studi di Genova		4º				todas	Lucía García	italiano	B1 recomendado??	2 an
Italia	Università di Siena	3º-4º	3º-4º	4º, 5º y 6º ADE			todas	Juan Perote	italiano	1º ciclo: A2 recomendado 2º-3º ciclo: B1 recomendado	2 an
Italia	Università degli Studi di Torino (UNITO)	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Ana Yetano	italiano/ inglés	B1 recomendado/ B1 inglés	5 an grado/ 3 an Máster
Italia	Università degli Studi di Torino (UNITO)		4º				todas	Ana Yetano	italiano/ inglés	B1 recomendado/ B1 inglés	5 an grado/ 3 an Máster
Italia	Università di Trento	4º		OPT 5º Y 6º ADE			sem	Miguel Ángel Barberán	italiano/ inglés solo 4º ADE	B1 exigido (Bachelor)/ B2 exigido (Máster)/ B2 inglés	2 sem
Italia	Università degli Studi di Verona		3º				todas	Begoña Pérez	italiano	B1 recomendado	2 an
Lituania	International Business School at Vilnius University	4º (OPT)	ECO: OPT 2ºsem				sem	Miguel Ángel Barberán	inglés	B1	2 sem
Noruega	Høgskolen i Molde	OPT		OPT ADE			sem	Julio Jiménez	inglés	B1	2 sem
Noruega	University of Agder	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º		todas	Alberto Turón	inglés	B2	2 an
Noruega	Kristiania University College (KUC)	4º		OPT 5º Y 6º ADE			sem	Ana Yetano	inglés	B2 y Adei o C1	4 sem
Países Bajos	Hogeschool van Utrecht				4º		todas	Ana Garrido	inglés	B2	4 an
Países Bajos	Inholland Hogeschool, Rotterdam	OPT		OPT ADE	OPT	4º	anual solo MIM / sem	Julio Jiménez	inglés	B2	2 an solo MIM / o 4 sem
Países Bajos	NHL Stenden University of Applied Sciences	OPT				4º	todas	Asunción Beamonte	inglés	B2	4 an
Países Bajos	Windesheim University of Applied Sciences	4º		OPT 5º Y 6º ADE			sen	Ana Yetano	inglés	B2	4 sem
Polonia	Lazarski School Commerce, Varsovia	3º-4º	4º	DADE			todas	Montserrat Ponz	inglés	B2 certificado internacional	2 an
Polonia	Politechnika Lubelska	3º-4º		4º, 5º Y 6º ADE			todas	Patricia Bachiller	inglés	B2	2 an
Polonia	Uniwersytet Gdansk	4º	4º	OPT 5º y 6º ADE			todas	Julio Jiménez	inglés	B2	4 an
Polonia	Uniwersytet Lodz	3º-4º		4º, 5º Y 6º ADE			todas	Ana Yetano	inglés	B1	3 an
Polonia	Uniwersytet Marii Curie	4º		OPT 5º Y 6º ADE			todas	Miguel Ángel Barberán	inglés	B1	2 an

País	Universidad de destino	Carrera, curso y especialidad					Solicitud	Coordinador	Idioma de docencia	Nivel Idioma mínimo	Nº plazas
		GADE	GECO	DADE	FICO	MIM					
Polonia	Uniwersytet Rzeszowski	3º		** ADE-DERECHO			todas	Patricia Bachiller	inglés	B1	2 an
Polonia	Uniwersytet Warszawski, Varsovia		4º				todas	Montserrat Ponz	inglés	B2	2 an
Polonia	University of Economics and Human Sciences in Warsaw	4º		OPT 5º Y 6º ADE		4º	todas	Ana Yetano	inglés	B2	2 an
Polonia	Uniwersytet Wroclawski	4º	4º	OPT 5º Y 6º			todas	Ana Yetano	inglés	B2	2 an
Portugal	Universidade de Aveiro	3º-4º		4º, 5º Y 6º ADE	3º-4º	3º-4º	todas	Mercedes Alda	portugués/ asig. inglés	B1 recomendado/ B1	3 an
Portugal	Universidade de Aveiro		4º				todas	Mercedes Alda	portugués/ asig. inglés	B1 recomendado/ B1	2 an
Portugal	Universidade de Beira Interior (UBI)	3º	3º- 4º			3º- 4º	todas	Mercedes Alda	portugués	B1 recomendado	6 an (2 plazas por titulación)
Portugal	Universidade de Coimbra	3º-4º	3º	4º, 5º y 6º ADE			todas	Carlos Flavián	portugués/ asig. inglés	B1 recomendado/ B2	1 an
Portugal	Universidade do Minho	3º-4º	4º	4º, 5º Y 6º ADE	3º-4º	4º	todas	Mercedes Alda	portugués/ asig. inglés	B1 recomendado/ B2	2 an
Portugal	Universidade do Porto	3º-4º	3º-4º	**ADE-DERECHO	4º	4º	todas	Montserrat Ponz	portugués/ asig. inglés	B2 obligatorio / B2	2 an
Portugal	Universidade Nova de Lisboa	4º	4º	OPT 5º Y 6º ADE			sem	Carlos Flavián	inglés	B2	1 sem
Portugal	University of Lisboa	3º-4º	3º-4º				todas	Carlos Flavián	portugués/ inglés	B1 obligatorio / B2	1 an
Reino Unido	University of East Anglia	4º		OPT 5º y 6º ADE			todas	Julio Jiménez	inglés	B2	2 an
Reino Unido	University of Southampton	4º		OPT 5º Y 6º ADE	4º		todas	Alberto Turón	inglés	B2	1 an
Reino Unido	University of Strathclyde (Glasgow)	3º-4º	3º-4º	4º, 5º y 6º ADE	4º	4º	todas	Julio Jiménez	inglés	C1	2 an
Rumanía	Universitatea "Alexandru Ioan Cuza" Iasi				4º	4º	todas	Cristina Ortiz	inglés	B1	2 an
Rumanía	Universitatea de Vest din Timisoara (UVT)	4º		OPT 5º y 6º ADE	4º		todas	Ana Yetano	inglés	B1	6 an
Suecia	Universitet Stockholm	4º	3º-4º	OPT 5º y 6º ADE			todas	Julio Jiménez	inglés	B2	2 an
Suecia	Universitet Umeå	3º-4º		4º, 5º y 6º ADE			todas	Juan Perote	inglés	B2	2 an
Turquía	Yasar Üniversitesi	4º (sem2)	4º		4º (sem2)	4º	todas	Asunción Beamonte	inglés	B2	2 an
Turquía	Istanbul Medeniyet University	3º					sem	Miguel Ángel Marco	inglés	B2	2 sem
Turquía	Sakarya Üniversitesi	3º-4º				4º	todas	Miguel Ángel Marco	inglés	B1	2 an

*La disponibilidad total para ESSCA en sus campus de Angers y Budapest es de 3 anuales ó 6 semestrales que se repartirán conforme se asignen las plazas.

** ADE-DERECHO significa que los destinos indicados los estudiantes del Programa conjunto Derecho – Administración y Dirección de Empresas (DADE) pueden cursar asignaturas de ambas titulaciones.

*** Tener superados 120 ECTS ó 180 ECTS a fecha de presentación de solicitudes.

Destinos UE-.Suiza

Universidad de destino	Carrera, curso y especialidad	Solicitud	Coordinador	Idioma de	Nivel Idioma	Nº plazas
------------------------	-------------------------------	-----------	-------------	-----------	--------------	-----------

		GA DE	GE CO	DADE	FI C O	M I M			docencia	mínimo	
Suiza	FHNW University of Applied Sciences and Arts School of Business (Campus Olten)	3°					todas	Mercedes Alda	inglés/ alemán	B2	2 an
Suiza	University of Applied Sciences and Arts Western Switzerland	OP T		OPT ADE		O P T	sem	Julio Jiménez	alemán/ francés	B2	2 sem

Destinos UZ-Norteamérica, Oceanía y Asia

Según convocatoria de las becas del programa UZ-Norteamérica-Oceanía y Asia.

Más información consultar <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-de-ayudas-de-7>

Ver coordinadores de la facultad en:

https://fecem.unizar.es/sites/econz.unizar.es/files/users/movilidad/destinos_norteamerica2021v1.pdf

Destinos Iberoamérica

Según convocatoria de las becas del programa Iberoamérica.

Más información consultar <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/movilidad-iberoamericana/programa-movilidad-estudiantes-iberoamerica>

Ver coordinadores de la facultad en:

<https://fecem.unizar.es/informacion-academica/relaciones-internacionales/iberoamerica>